



RESOLUCIÓN No 220

( 03 MAY 2018 )

*"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"*

**EL DIRECTOR GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 5º del artículo 11º del Decreto Ley 4085 de 2011, el artículo 5º del Decreto 510 de 2012, el artículo 4º del Decreto 1459 de 2013, Decreto 916 de 2017 y,

**CONSIDERANDO**

Que la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue establecida mediante Decreto 510 de 2012.

Que mediante los Decretos Nos. 1459 de 2013 y 916 de 2017, se modificó la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que mediante Resolución No 075 del 13 de febrero de 2018, fue aceptada la renuncia de **JUAN CAMILO HERNÁNDEZ OCHOA**, en el cargo Gestor código T1-10 de la planta global, adscrito a la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por necesidades del servicio, requiere vincular una persona al cargo que queda vacante para que este pueda contribuir en la ejecución de las acciones técnicas y metodológicas de los estudios, informes, investigaciones y documentos en el desarrollo de la política de prevención del daño antijurídico, y adelantar la caracterización, levantamiento y seguimiento de los procesos y procedimientos de la dependencia.

Que el cargo de Gestor código T1-10 de la planta global, adscrito a la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se encuentra actualmente vacante en forma definitiva.

Que **ELIANA GUZMAN VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.563.226, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Gestor código T1-10, al que se ha hecho referencia, previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad conforme las Resoluciones N° 090 del 21 de marzo de 2017, 183 de 31 de mayo 2017, 337 de 24 de agosto de 2017 y 085 de 20 de febrero de 2018.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Circular CNSC N° 003 del 11 de junio de 2014, informa que de conformidad con el Auto del 05 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, que suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular CNSC N° 005 de 2012, *"a partir del 12 de junio de 2014, no se otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de*

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un nombramiento"-----

*carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."*

Que, en virtud de lo anterior, es procedente efectuar un nombramiento en provisionalidad en el empleo de Gestor código T1-10 de la Planta Global de la Entidad, a efecto de satisfacer un requerimiento de capital humano de la misma.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**Artículo 1.-** Nombrar con carácter provisional, a **ELIANA GUZMAN VELEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.563.226, en el cargo de Gestor código T1-10 de la planta global, adscrito a la Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Artículo 2.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el 03 MAY 2018

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
**LUIS GUILLERMO VÉLEZ CABRERA**

Director General

Proyectó: Catalina Rodríguez, Gestor  
Revisó: Dalia Inés Olarte, Coordinadora Grupo de Gestión de Talento Humano  
Aprobó: Juan Pablo Marín Echeverry, Secretario General